



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor en el Estado de Oaxaca y al de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que, durante las fiestas de la Guelaguetza 2016, se refuercen las actividades de supervisión, monitoreo y vigilancia a fin de evitar el aumento excesivo de precios, se impulse el consumo responsable y se combata la especulación de los precios derivada de la fluctuación del dólar, lo cual puede provocar un alza adicional en el costo de los productos y perjudicar de esta manera al consumidor”.

0002

868-174LXIII

**CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTES.**

El suscrito, Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 Fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a la consideración de ésta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, la presente **“Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor en el Estado de Oaxaca y al de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que, durante las fiestas de la Guelaguetza 2016, se refuercen las actividades de supervisión, monitoreo y vigilancia a fin de evitar el aumento excesivo de precios, se impulse el consumo responsable y se combata la especulación de los precios derivada de la fluctuación del dólar, lo cual puede provocar un alza adicional en el costo de los productos y perjudicar de esta manera al consumidor”**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Guelaguetza es simplemente la festividad más importante en Oaxaca. Es la reunión de las ocho regiones del estado en el cerro del Fortín dos lunes de julio en la fiesta dancística más colorida de todo el país.

PRESENTA: DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
Página 1 de 4

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
28 JUL 2016
11:33 ADELTEC CAVE
DIP. SERGIO ANDRES BELLO GUERRA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor en el Estado de Oaxaca y al de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que, durante las fiestas de la Guelaguetza 2016, se refuercen las actividades de supervisión, monitoreo y vigilancia a fin de evitar el aumento excesivo de precios, se impulse el consumo responsable y se combata la especulación de los precios derivada de la fluctuación del dólar, lo cual puede provocar un alza adicional en el costo de los productos y perjudicar de esta manera al consumidor".

Los inicios de la Guelaguetza datan de la conquista mexicana en Oaxaca. Los mexicanos veneraban a la diosa del maíz tierno Xilonen. Hoy, la festividad es dedicada a la diosa del maíz Centeotl.

Guelaguetza significa compartir o regalar. También significa intercambio de regalos y servicios. Este intercambio es un lazo muy fuerte entre la gente de las comunidades y entre las familias. La Guelaguetza es conocida también con el nombre de Lunes del Cerro porque se celebra en la cumbre del cerro del Fortín, un lugar con vista espectacular a la ciudad de Oaxaca y sus alrededores.

En algunas comunidades Guelaguetza significa Ayuda entre sus habitantes. De hecho, en unos pueblos muchas fiestas como quinceañeras, bautizos o cumpleaños, la gente los organiza por medio de donaciones en dinero, música, bebidas, comida, y muchas otras cosas obsequiadas como Guelaguetza, y así comparten costos y trabajo para tener grandes fiestas.

Guelaguetza es una palabra zapoteca que tiene un alto sentido de participación y cooperación, es un don que no es obligatorio, sólo el deseo de cooperar con otros.

Las ocho regiones que se reúnen en la Guelaguetza son: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Región Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y los Valles Centrales.

Cada región presenta lo más valioso de sus tradiciones y herencia cultural a través de danzas, música, canciones y trajes típicos. Al final de cada participación se regalan al público sombreros, frutas, comida, artesanías, entre otras cosas.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

0004

"Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor en el Estado de Oaxaca y al de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que, durante las fiestas de la Guelaguetza 2016, se refuercen las actividades de supervisión, monitoreo y vigilancia a fin de evitar el aumento excesivo de precios, se impulse el consumo responsable y se combata la especulación de los precios derivada de la fluctuación del dólar, lo cual puede provocar un alza adicional en el costo de los productos y perjudicar de esta manera al consumidor".

Esta celebración de los lunes del cerro se ha vuelto internacionalmente representativa de la Ciudad de Oaxaca, razón por la cual para su celebración acuden miles de turistas extranjeros y nacionales, lo que representa una gran derrama económica para los sectores hoteleros, restauranteros, de servicios y hasta del comercio informal que inundan los alrededores del auditorio del cerro del fortín con sus puestos de comida, artesanías, etc.

Esta afluencia turística de propios extranjeros, se presta para que los precios de los productos y servicios aumenten indiscriminadamente a discreción de los propios prestadores de servicio, lo que lastima indudablemente la economía de los locales y de nuestros visitantes.

Ante esta escalada de precios y especulaciones que se presentaran durante estas festividades de los lunes del cerro, se hace necesario que las instancias correspondientes como la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros refuercen sus actividades de supervisión, monitoreo y vigilancia a fin de evitar aumentos excesivos de precios que impactan la economía de los consumidores. Además de hace necesario se impulse el consumo responsable y se combata la especulación de los precios y servicios que, aunado al aumento del precio del dólar, podría provocar un alza adicional en el costo de los productos y perjudicar al consumidor, debiendo en todo tiempo proteger los derechos del consumidor y pagar a precios justos servicios y productos.

Por los motivos y razones antes expuestas, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente proposición con:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor en el Estado de Oaxaca y al de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que, durante las fiestas de la Guelaguetza 2016, se refuercen las actividades de supervisión, monitoreo y vigilancia a fin de evitar el aumento excesivo de precios, se impulse el consumo responsable y se combata la especulación de los precios derivada de la fluctuación del dólar, lo cual puede provocar un alza adicional en el costo de los productos y perjudicar de esta manera al consumidor”.

0005

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - Se exhorta al Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor en el Estado de Oaxaca y al de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que, durante las fiestas de la Guelaguetza 2016, se refuercen las actividades de supervisión, monitoreo y vigilancia a fin de evitar el aumento excesivo de precios, se impulse el consumo responsable y se combata la especulación de los precios derivada de la fluctuación del dólar, lo cual puede provocar un alza adicional en el costo de los productos y perjudicar de esta manera al consumidor.

ATENTAMENTE

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 19 días del mes de julio de 2016.